

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Colonia Tirolesa, 02 de Diciembre de 2022.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que se presentó una nota en la Municipalidad de Colonia Tirolesa suscripta por la Sra. Laura Inés Peschiutta, Directora Interina 3° PC del Jardín de Infantes Dr. Pablo Ruedas, en la cual solicita una ayuda económica para adquirir 35 pizzas para los 145 niños de la institución con motivo de realizarse la jornada nocturna el día 02/12/2022 en el camping municipal;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Otorgarse subsidio por única vez a la Sra. Laura Inés Peschiutta, Directora Interina 3° PC del Jardín de Infantes Dr. Pablo Ruedas por el monto total de \$20.000 (pesos veinte mil) por mes para adquirir 35 pizzas para los 145 niños de la institución con motivo de realizarse la jornada nocturna el día 02/12/2022 en el camping municipal.-

Art. 2°: Refréndese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 306/2022 Bis

LUCCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA